



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 2 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01370/2024

VISTO:

El Decreto Exento N° 1094 de fecha 09 de abril de 2024, que aprueba el llamado a Licitación, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento y Certificación de Extintores y Red Húmeda del D.A.E.M. y las Unidades Educativas bajo su Administración".

El Acta de Apertura de fecha 24 de abril de 2024.

El Informe de Evaluación de fecha 25 de abril de 2024.

Las Declaraciones de Ausencia Conflicto de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora.

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

El Requerimiento de Compra N° 24-32 del Área de Servicios Generales D.A.E.M.

"Lo dispuesto en el decreto N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18 de enero de 2024 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 255/2024 Instituye el Orden de Subrogancias del Director de Control y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales".

El Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004.

La Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Exento N° 1959 del 17 de Agosto de 2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Las instrucciones impartidas por la Ley 21.640 con fecha de publicación 18 de diciembre de 2023 de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024.

El Decreto Exento N° 0168 del 19 de enero del 2024, que aprueba el presupuesto para el año 2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama mediante el Decreto Exento N°1094 de fecha 09 de abril de 2024, se aprueba el llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas, Técnicas y Económicas para el "Servicio de Mantenimiento y Certificación de Extintores y Red Húmeda del D.A.E.M. y las Unidades Educativas bajo su Administración", ID 3051-14-L124.

Que, la licitación pública ha establecido criterios de evaluación que buscan tener un oferente seleccionado a través de un proceso probo y objetivo, obteniendo la oferta más ventajosa para esta entidad.

Que, se consideraron los siguientes criterios técnicos y económicos para evaluar de forma más objetiva las ofertas recibidas:

Ítem	Factor	Ponderación
10.8.1.1	Precio	50%
10.8.1.2	Plazo de Ejecución	30%
10.8.1.3	Tiempo de Garantía del Servicio	20%

Que, se recibieron las siguientes ofertas a través del portal de Mercado Público:

1. CENTRO DE EVAL. Y CERTIF. DE COMPETENCIAS LABORALES CLUSTER SPA, RTU 76.672.117-6
2. CLUSTER INGENIERÍA Y SEGURIDAD SPA, RUT 77.886.966-7
3. LEMIBA SPA, RUT 77.037.311-5
4. SEAL FIRE SPA, RUT 77.037.311-5
5. SEGURIDAD INDUSTRIAL D&R SPA, RUT 77.234.481-3

Que, la Comisión Evaluadora evacuó el Acta de Apertura de fecha 24 de abril de 2024, declarando admisible la oferta de SEAL FIRE SPA, RUT 77.037.311-5

Que, la Comisión Evaluadora evacuó el Acta de Apertura de fecha 24 de abril de 2024, declarando inadmisibles a las siguientes ofertas:

1. CENTRO DE EVAL. Y CERTIF. DE COMPETENCIAS LABORALES CLUSTER SPA, RTU 76.672.117-6
2. CLUSTER INGENIERÍA Y SEGURIDAD SPA, RUT 77.886.966-7
3. LEMIBA SPA, RUT 77.037.311-5
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL D&R SPA, RUT 77.234.481-3

Que, la Comisión ha evacuado el Informe de Evaluación de la Licitación Pública para la "Servicio de Mantenimiento y Certificación de Extintores y Red Húmeda del D.A.E.M. y las Unidades Educativas bajo su Administración", ID N°3051-14-L124, proponiendo la oferta adjudicada al Alcalde de la comuna.

DECRETO:

DÉJESE constancia que en el foro de preguntas y respuestas de la Licitación Pública ID 3051-14-L124 "Servicio de Mantenimiento y Certificación de Extintores y Red Húmeda del D.A.E.M. y las Unidades Educativas bajo su Administración", no se recibieron preguntas.

DÉJESE constancia que en el Foro Inverso se solicitaron las siguientes aclaraciones, sin respuesta de los proveedores:

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Favor adjuntar certificado de conformidad de servicio técnico de extintores, indicado en el N° 7 "ANEXOS E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS", de las bases administrativas de la presente licitación pública.	2024-04-22 17:03:10	Seguridad Industrial D&R SPA	Propuesta licitación extintores	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido		
		Cluster Certificaciones	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA DEL D.A.E.M. Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS BAJO SU ADMINISTRACIÓN"	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido		
		Extintores LEMIBA	"Servicio de Mantenimiento y Certificación de Extintores y Red Húmeda del D.A.E.M. y las Unidades Educativas bajo su Administración"	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido		
		Cluster Ingeniería y Seguridad	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA DEL D.A.E.M. Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS BAJO SU ADMINISTRACIÓN"	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido		

APRUÉBESE el Acta de Apertura de fecha 24 de abril de 2024 y el Informe de Evaluación de fecha 25 de abril de 2024, evacuado por la Comisión Evaluadora.

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3051-14-L124 "Servicio de Mantenimiento y Certificación de Extintores y Red Húmeda del D.A.E.M. y las Unidades Educativas bajo su Administración", al oferente:

- SEAL FIRE SPA, RUT 77.037.311-5, por un monto total de \$3.826.921.- (tres millones ochocientos veintiséis mil novecientos veintiún pesos) impuestos incluido, por haber obtenido un puntaje ponderado de 100 puntos.

PUBLÍQUESE el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl dentro de los anexos de la Licitación Pública ID 3051-14-L124 "Servicio de Mantenimiento y Certificación de Extintores y Red Húmeda del D.A.E.M. y las Unidades Educativas bajo su Administración".

PUBLÍQUESE en la página de transparencia activa de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

IMPÚTESE el gasto de la adquisición con cargo al presupuesto del Departamento de Educación año 2024 a la cuenta 215-22-08-999 "Otros de Servicios Generales" y la cuenta 215-22-04-999 "Otros de Materiales de Uso o Consumo".

PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ARCHÍVESE estos antecedentes para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



CESAR DIAZ CRUZ
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Apertura	Digital	Ver		
Informe de Evaluación	Digital	Ver		
Decreto Exento N°1094	Digital	Ver		
Bases Administrativas	Digital	Ver		
Bases Técnicas	Digital	Ver		
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 14	Digital	Ver		
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°115	Digital	Ver		
Declaración Jurada Comisión Evaluadora	Digital	Ver		

CDC/DAC/MZQ/SCR/PLD

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
SILVIA ARIAS OLMOS administrativa de adquisiciones oficina de adquisiciones daem
PAULA LAPORT DIAZ encargada de adquisiciones oficina de adquisiciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21590914&hash=dedee>